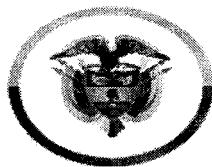


SECRETARÍA.- Expediente N° 23 001 33 33 005 2019-00025 00. Montería, febrero (7) de dos mil diecinueve (2019). Al Despacho de la señora juez informándole que fue presentado impugnación del fallo de tutela de fecha ventisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2019). Para que provea.

CARMEN LUCIA JIMÉNEZ CORCHO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Montería, siete (7) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Acción: Tutela.

Expediente: 23 001 33 33 005 2019-00025 00.

Accionante(s): David Alberto Gómez Mercado.

Accionado(s): Administradora Colombiana de Pensiones.

Visto lo anterior, y teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia fue presentada en término impugnación al fallo de tutela de fecha ventisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2019), esta Unidad Judicial por encontrarlo procedente concederá la impugnación solicitada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Montería,

RESUELVE:

PRIMERO: Concédase la impugnación interpuesta por el apoderado de la parte accionante, contra el fallo de tutela de fecha ventisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2019), proferida por esta unidad judicial dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: En consecuencia, envíese el expediente al Honorable Tribunal Administrativo de Córdoba para que se surta la alzada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Luz Elena Petro Espitia
LUZ ELENA PETRO ESPITIA
Jueza

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO
N° 16 DE HOY (08)/FEBRERO/2019
A LAS 8:00AM

Carmen Lucia Jiménez Corcho
CARMEN LUCIA JIMÉNEZ CORCHO
SECRETARIA